

C. DAVID DE LA PEÑA MARROQUIN

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidente Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

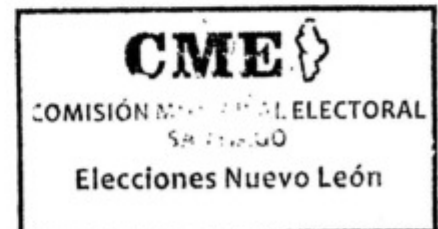
Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

Recibí
David de la Peña Marroquin

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

2:10 11/30/21



C. BLANCA ESTHELA ALANIS TELLO
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de **Santiago**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santiago**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta



Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

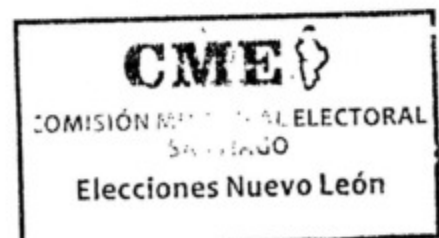


Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



Blanca Esthela Alanis Tello
Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

2:11 pm 11 Junio 21



C. PAMELA CABALLERO SALAZAR

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

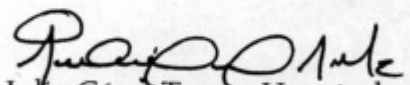
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

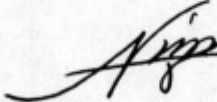
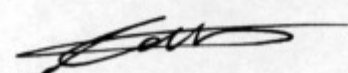


Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

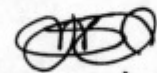


Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

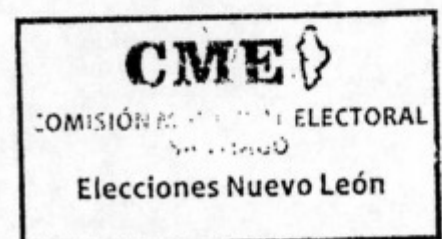
Pamela Caballero



Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



11/06/21 2:12 p.m

C. FRANCISCO JAVIER ALMAGUER TAMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

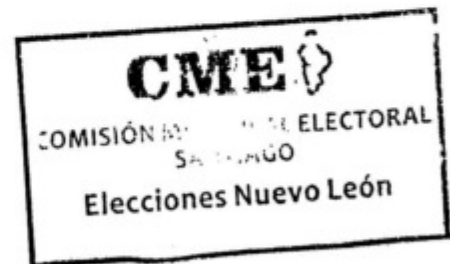
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Francisco Javier Almaguer Tamez
11/06/2021
2.15 P.M.

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



COMISIÓN
MUNICIPAL
ELECTORAL

CME 

C. ADRIAN GERARDO CAVAZOS GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Adrian Gerardo Cavazos Garza
Adrian Garza

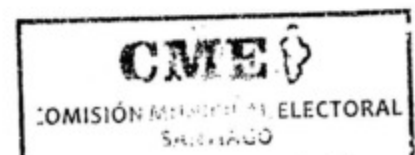
Ex.
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

11/ Junio 2:18 PM

Julio César Tamez Hernández
Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

Neyda Rodríguez Alanís
Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



C. MYRIAM LIZETH CAVAZOS SALAZAR

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

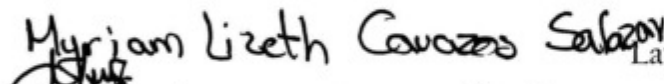
de la planilla postulada por la coalición:


Va Fuerte por Nuevo León

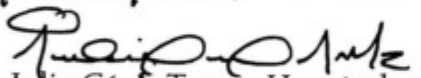
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.


Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

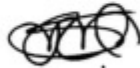
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

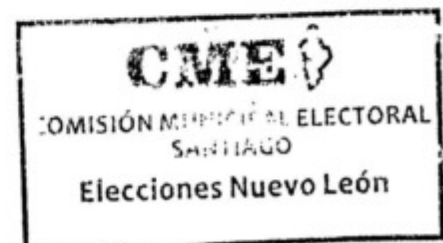

11/JUNIO/2021 2:15 P.M.


Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta


Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario


Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente


Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



C. ROSA ANA DAMIAN SANTANA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de **Santiago**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santiago**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

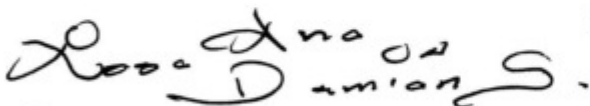
Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta



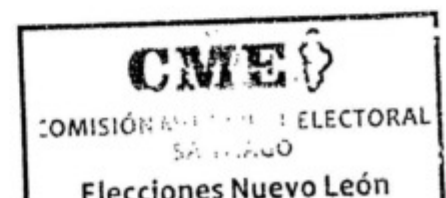
Julio César Tamez Hernández 11.06.21
Consejero Secretario 1:15 p.m.



Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



C. JUAN ALEJANDRO ESPRONCEDA DE LEON

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:


Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Juan Espionceda de León
11/06/21
2:16 PM 



Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

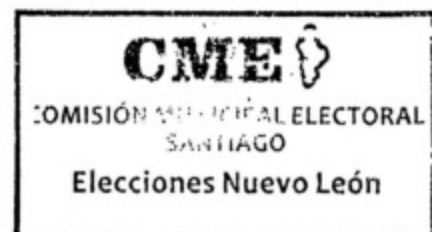

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario



Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



C. RAUL SALAZAR CONTRERAS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Raúl Salazar Contreras
11-junio-2021 2:17pm


Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta


Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario


Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal


Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



C. MARIA IDALIA MARROQUIN GARZA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

María Idalia Marroquin
Atada 2:18

11 Junio

Julio César Tamez Hernández
Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario



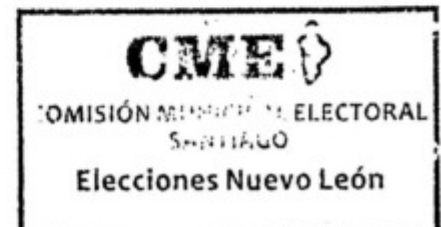
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta



Rosa Ivonne Saldivar Moreno
Consejera Vocal



Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



C. ROSA ISELA MORALES ALANIS

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de **Santiago**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Quinta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

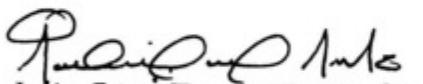
La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santiago**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta



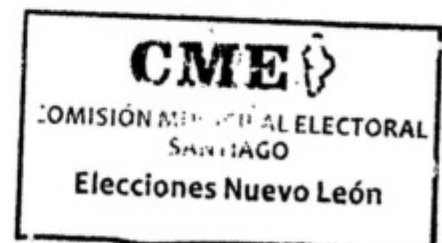
Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario



Rosa Isela Morales Alanís
Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



2:19 PM 06 Junio 2021

C. HECTOR DANIEL ALANIS MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

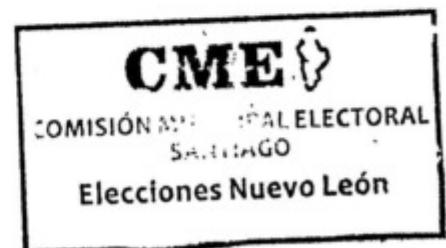
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

11/JUN/21
25 20 P.M.



C. JUAN MANUEL GUZMAN SALAZAR

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Sexta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

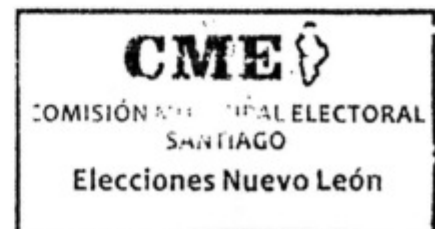
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

Juan Manuel Guzman Salazar
11/06/21
2:21

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente



C. ANA LUCIA ESPRONCEDA TAMEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

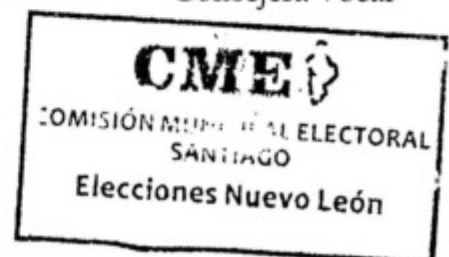
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Ana Lucía Espionceda Tamez
11 de junio 2021
2:24 AM

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



C. ELISA PRICILA GONZALEZ REYNA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

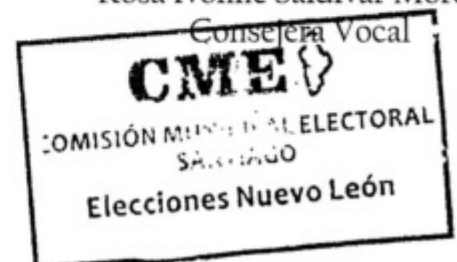
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



Elisa Pricila Gr R

11-06-21

2:22 PM

C. HECTOR GUADALUPE CHAVARRI DE LA ROSA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

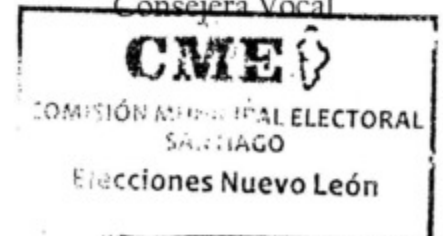
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

El Junio 21:23 p.m.

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



C. ANDRES MARTIN SALAZAR RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Va Fuerte por Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de votos en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

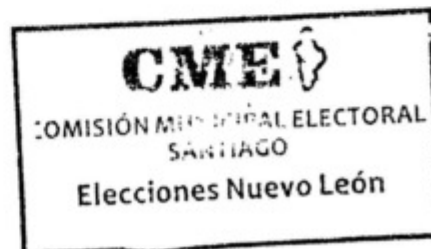
Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

ANDRES M. SALAZAR RODRIGUEZ

11-2021-021 2.24 p.m.



C. IRASEMA GONZALEZ MARTINEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

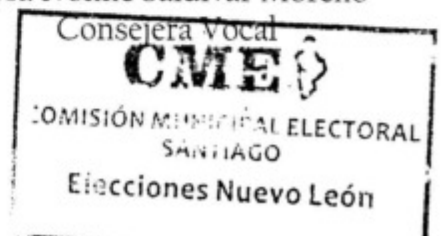
IRASEMA GONZALEZ M.
11 de Junio 21
226 PM.

Es.
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Neyda Rodríguez Alanís
Suplente Consejera

Rosa Ivonne Saldívar Moreno



C. NANCY IDALIA CADENA DE LA CRUZ
Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Partido Acción Nacional

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

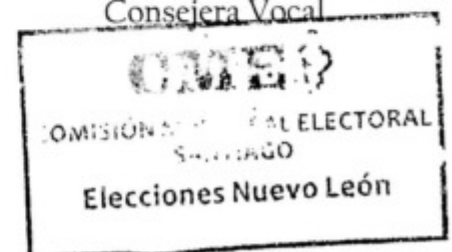
Atentamente,
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Nell
Nancy Cadena de la Cruz
Julio César Tamez Hernández
Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Es.
Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Neyda Rodríguez Alanís
Neyda Rodríguez Alanís
Consejera
Suplente

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal



14/06/2021

C. OLGA LETICIA GUERRA RODRIGUEZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Santiago**, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

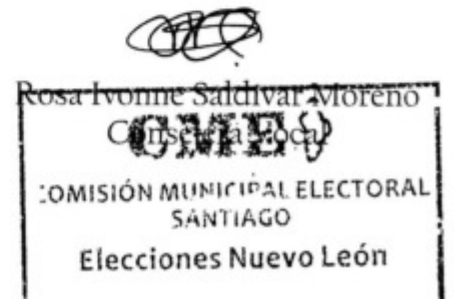
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

11-06-21 228 pm.

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Neyda Rodríguez Alanís Consejera
Suplente



C. NORA IRENE RODRIGUEZ ROCHA

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

MORENA

integrante de la coalición

Juntos Haremos Historia en Nuevo León

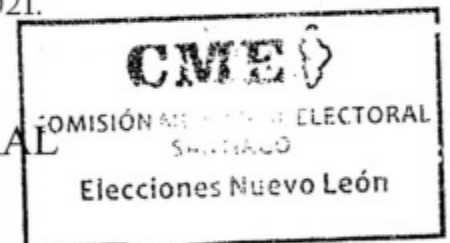
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta



Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

Nora Irene Rodríguez Rocha
11-Jun-21
2:29 PM

C. MARIA ALBINA GONZALEZ CABALLERO

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Candidatura Independiente

La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

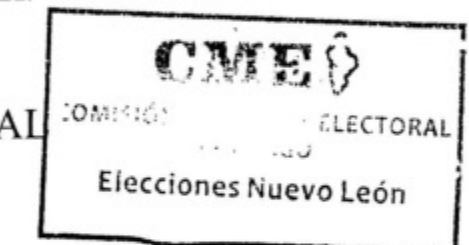
Maria Albina Gonzalez Caballero
Maria Albina Gonzalez Caballero

11 Junio 2021 2:30 PM.

Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta

Julio César Tamez Hernández
Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Neyda Rodríguez Alanís
Neyda Rodríguez Alanís
Consejera
Suplente



Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

C. MA. HILDA CEPEDA GUTIERREZ

Presente.-

La Comisión Municipal Electoral de Santiago, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270 y 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.7 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Candidatura Independiente

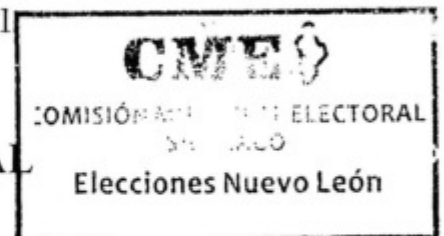
La cual obtuvo los votos necesarios para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, Nuevo León, el pasado 06 de junio de 2021, para el periodo constitucional 2021 - 2024.

Se extiende la presente a los 09 días del mes de junio del año 2021

Atentamente,

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Laura Esther Pérez Barbosa
Consejera Presidenta



Rosa Ivonne Saldívar Moreno
Consejera Vocal

Julio César Tamez Hernández
Consejero Secretario

Neyda Rodríguez Alanís
Consejera Suplente

Handwritten notes:
MA. HILDA CEPEDA
15 JUN 21
2:31 PM